¿POR QUÉ EL GÉNERO GRAMATICAL ES EL CENTRO DE LA POLÉMICA?

- 1. ¿POR QUÉ EL GÉNERO GRAMATICAL ES EL CENTRO DE LA POLÉMICA?
- 2. Pero, ¿qué tiene que ver el género gramatical y el sexo del referente?
- 3. El núcleo del problema de la representación lingüística desempeñada por el género gramatical: los sustantivos referidos a seres sexuados
- 4. ¿Qué es eso del masculino genérico?

Copyright 2026

1. ¿POR QUÉ EL GÉNERO GRAMATICAL ES EL CENTRO DE LA POLÉMICA?

En lo referido específicamente al castellano o español -y a otras muchas lenguas, como el resto de las derivadas del latín- la principal diferencia entre el género gramatical y el resto de recursos verbales en los que la crítica feminista ha localizado manifestaciones discriminatorias reside en que aquel es un componente morfosintáctico, es decir, un elemento que forma parte nuclear del funcionamiento de la lengua.

No obstante, que sea un componente nuclear no significa que sea inamovible. Ninguna unidad o relación lingüística son inmunes al cambio. Las lenguas funcionan históricamente porque cambian para adaptarse a las nuevas circunstancias y necesidades comunicativas.

Suecia oficializa el pronombre neutro (lavanguardia.com)

Copyright 2026

2. Pero, ¿qué tiene que ver el género gramatical y el sexo del referente?

1. Muchas lenguas poseen una propiedad, el género gramatical, que permite clasificar los sustantivos en distintas categorías –en masculinos o femeninos, en el caso del español– y desempeña un papel sintáctico en los procesos de concordancia en la oración y en el texto.
2. En la inmensa mayoría de los sustantivos del español –todos los sustantivos que se refieren a seres no sexuados y también algunos de estos últimos– el género gramatical no correlaciona con ningún contenido léxico-semántico, ni con ninguna forma o terminación específica de la palabra.
3. En todos esos casos, el género es un mero signo gramatical. Así, son femeninos, por ejemplo, los sustantivos inanimados puerta, pesadumbre, moto, tribu, voluntad, vez, canción, crisis o sal; son masculinos planeta, tirante, cazo, esquí, pez, melón, telar o autobús.

En cambio, en la mayoría de sustantivos sexuados y, particularmente, en los referidos a personas, el género gramatical es también el soporte del contenido semántico sobre el sexo del referente, lo que a su vez se corresponde en muchas ocasiones con formas de expresión diferenciadas: maestro/maestra, el/la pianista, gato/gata, toro/vaca.

Copyright 2026

3. El núcleo del problema de la representación lingüística desempeñada por el género gramatical: los sustantivos referidos a seres sexuados

Tipología de sustantivos referidos a seres vivos

En efecto, en muchos de los sustantivos referidos a seres sexuados –en la mayoría de los referidos a persona– el género gramatical se corresponde con diferencias en la forma de la palabra o en la concordancia y con los contenidos semánticos ‘mujer/hembra’ (femenino) o ‘varón/macho’ (masculino).

Tenemos las siguientes opciones:

1. **Sustantivos variables.** La alternancia de género y la forma de la palabra covarían con la diferencia sexual: fotógrafo/fotógrafa, decorador/decoradora, químico/química, fiscal/fiscala, presidente/presidenta, conde/condesa.
2. **Sustantivos comunes en cuanto al género.** Tienen forma única con capacidad para designar alternativamente a mujeres y hombres, siempre que se manifieste en la concordancia con el artículo o con determinantes y adjetivos que presenten variación de forma para el femenino y el masculino: (el/la) anestesista, viajante, pediatra, suicida, cuentacuentos, forense, chef.

Copyright 2026

3. **Sustantivos heterónimos.** La diferencia sexual se manifiesta en pares de palabras de diferente raíz, como hombre/mujer; padre/madre; padrino/madrina; yerno/nuera.
4. **Sustantivos epicenos.** Se refieren a seres sexuados que presentan una forma única, bien de género gramatical femenino, bien masculino, y no especifican el sexo del referente. Entre los referidos a personas, contamos con términos de género gramatical masculino como cadáver, ídolo, personaje, persona, ser humano; o de género femenino, como criatura, pareja, persona o víctima. En este último grupo cabe incluir los sustantivos de significado colectivo o abstracto que designan un conjunto homogéneo de personas sin referirse al sexo de tales individuos. Son masculinos términos como alumnado, auditorio, electorado, parlamento, profesorado, pueblo, tribunal o vecindario; son femeninos otros como abogacía, academia, agrupación, asamblea, asociación, ciudadanía, clase, congregación, cuadrilla, descendencia, dinastía, gente, patrulla, peña, población o tropa.

¿Qué consecuencias tiene el funcionamiento en el discurso de los sustantivos referidos a personas?

1. Los sustantivos personales son minoría cuantitativamente hablando pero su relevancia cualitativa y cultural es máxima porque en la mayor parte de los intercambios comunicativos las personas hablan con otras personas o a propósito de tales.
2. Por lo tanto, junto con muchos otros mecanismos lingüísticos, el género gramatical de tales sustantivos también contribuye a crear las condiciones en que las mujeres y los hombres emergen -o quedan ocultos- tanto lingüística como socialmente.
3. Y lo cierto es que la comunidad de habla manifiesta notables diferencias, atravesadas de ideología, a la hora de valorar las formas masculina y femenina del mismo concepto.
4. Se alega, por ejemplo, que química o segadora son ya los nombres de una ciencia o de un objeto para rechazarlos como designación de las mujeres que ejercen esas ocupaciones. Pero no se dice lo mismo en el caso de frutero o cajero, que presentan iguales condiciones, pero ahora referidas al masculino.
5. Aunque ya estén casi en desuso, en la historia reciente han sido frecuentes los sustantivos femeninos referidos a mujeres con el significado “esposa de”: alcaldesa como “mujer del alcalde” o farmacéutica como “esposa del farmacéutico”.

 La boticaria. Antón Pávlovich Chéjov

6. Asimismo, son muchos los sustantivos femeninos que, a diferencia de su correspondiente masculino, presentan connotaciones insultantes o prejuiciosas, como verdulera, parienta o cortesana.
7. Ese conjunto de asimetrías actúan de trasfondo para las resistencias a emplear términos femeninos de profesión perfectamente formados e, incluso, recomendados

Copyright 2026

normativamente, como médica, abogada, ingeniera, etc., que siempre lo son de cargos o puestos de alta estima social.





4. ¿Qué es eso del masculino genérico?

1. Se trata de la capacidad que una parte de los estudios gramaticales atribuye al género masculino para abarcar la referencia a las mujeres en enunciados como necesito un abogado, reunión de consejeros o los hombres deterioran el medio ambiente. Pero muchas y muchos lingüistas llevan décadas señalando las debilidades de esta descripción y poniendo de relieve el proceso de ocultación discursiva de las mujeres que subyace a usos como los señalados.
2. De entrada, no se trata de una propiedad del género gramatical en cuanto tal, ya que los sustantivos inanimados (el 90 % de esa clase de palabras) son ajenos por completo a esa característica.
3. Por lo tanto, los sustantivos involucrados serían, en todo caso, los variables (administrativa/administrativo), los comunes con concordancia expresa (la/el oculista) y –con restricciones– algunos heterónimos.
4. Pero, en el mejor de los casos, la inclusión de las mujeres en las referencias realizadas con sustantivos masculinos no se deriva de una propiedad del género gramatical, sino de las condiciones contextuales de la comunicación. Por ejemplo, cuando la referencia está identificada: Damos la bienvenida a los nuevos compañeros del instituto, Isabel, Pedro, Marta y Alberto.
5. Con todo, en la mayoría de enunciados con sustantivos masculinos no hay elementos contextuales para aplicar inequívocamente una interpretación incluyente de mujeres y hombres. En cambio, la interpretación restrictiva, referida únicamente a varones, está siempre disponible.
6. En otras palabras, en mensajes como los padres de mis amigos hacen deporte por la tarde, al salir del trabajo, es directamente accesible la interpretación referida solo a varones (tanto en padres como en amigos). En cambio, la interpretación genérica (referida a madres y padres, a amigas y amigos) no deja de ser una posibilidad incierta, en el mejor de los casos.
7. Y dado el androcentrismo cultural que actúa en todos los órdenes, incluida la interpretación de los mensajes verbales, existen muchas posibilidades de que las mujeres queden ocultas en el discurso elaborado sobre la base de sustantivos masculinos referidos a grupos de personas.
8. De lo anterior se deriva la aparición y difusión de enunciados alternativos, inequívocamente inclusivos y mediante mecanismos muy variados, en las referencias a

Copyright 2026

grupos mixtos de personas.

Copyright 2026